



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 14/02/2025

Fecha de evaluación: 10/01/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Asociación de Padres de Niños Mentalmente Inhabilitados, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación de Padres de Niños Mentalmente Inhabilitados, A.C.
Siglas o acrónimo:	La Gaviota
Fecha de constitución:	29/07/1994
Misión:	Apoyar a las personas con daño cerebral y sus familias a sobrellevar los desafíos inherentes a su discapacidad de la manera más positiva posible con la cooperación y esfuerzo unido de las familias.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
Director:	Laura Muñoz González
Presidente:	Edward Rey Whetten Judd
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,016, otorgada en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, el día 29 de julio de 1994, ante el notario público el Lic. Florentino Ávila Quevedo de la notaría número 1 del Distrito de Galeana.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): APN940729231- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): APN9407290801B- Donataria autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025
Domicilio:	Calle 2 de abril, número 612, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, México.
Teléfono:	(636) 694 7276
Correo electrónico:	lagaviotapnmi@gmail.com
Permisos de operación y funcionamiento	Secretaría de Salud con permiso 0805008H0015 y 08AM08001001 autorizado para actos quirúrgicos ambulatorios, hospitales de especialidades médicas del sector privado con fecha de expedición del 17 de diciembre de 2008, con vigencia indefinida.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
MENTALMENTE INHABILITADOS AC

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red Integral del Bienestar Social (RIBS), ámbito local - Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$3,279,631
Gasto total	\$3,947,684
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	1,486
Número de empleados	7
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/13



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Asociación de Padres de Niños Mentalmente Inhabilitados, A.C. (La Gaviota), surgió el 9 de octubre del año 1993, por iniciativa de un grupo de padres de niños con discapacidad, quienes se reunieron con el fin común de establecer un sistema de apoyo para mejorar la calidad de vida de sus hijos. En el año 1994, se constituyó legalmente como asociación civil, y fue conocida como el centro La Gaviota en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Actualmente, la institución ofrece una escuela para niños, jóvenes y adultos con discapacidades, donde se ofrece también apoyo a las familias mediante terapias, un gimnasio de terapia, una clínica médica con consultorios para médicos dentistas, optometristas, cirujanos plásticos, servicios de audición y un quirófano para cirugías ambulatorias, todo esto con el apoyo de médicos voluntarios. La asociación es única en los servicios integrales que ofrece a este sector vulnerable en su localidad y alrededores.

MISIÓN

Apoyar a las personas con daño cerebral y sus familias a sobrellevar los desafíos inherentes a su discapacidad de la manera más positiva posible con la cooperación y esfuerzo unido de las familias.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo quinto de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de la localidad y de los municipios de Ascensión, Buenaventura, Delicias, Galeana, Gómez Farías, Janos, Saucillo y Zaragoza.

BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos con discapacidad, personas vulnerables que necesiten cirugía de la vista, labio leporino, paladar hendido, aparatos auditivos, aparatos ortopédicos, terapia física y servicios dentales. En el 2023 se beneficiaron a 1,486 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La Gaviota trabaja en seis áreas de enfoque que son: educación, servicios médicos, aparatos adaptados, actividades sociales, apoyo emocional y servicio para adultos, con el fin de ofrecer programas enfocados en mejorar la dignidad y calidad de vida de las personas con discapacidad. En el año 2023 se ofrecieron los siguientes programas:

- Programa de educación y terapias. Otorga al beneficiario clases con actividades adecuadas a sus necesidades y se les brinda el material necesario para el desarrollo de las mismas. Se les ofrece un desayuno caliente y balanceado diariamente, también se les transporta de su hogar a la escuela y se regresan a sus hogares. Además de sus actividades diarias educativas y de acondicionamiento físico y terapia, se realizan visitas a museos, conmemoraciones, festividades, simulacros y festejos mensuales de cumpleaños, a fin de contribuir al desarrollo personal, social y colaborativo de los alumnos. Se beneficiaron a 182 niños y niñas.

- Programa de jornadas médicas. Se realizan de manera anual, en donde se atienden niños con labio leporino y paladar hendido, se brinda atención a personas de grupos vulnerables de la región para prevenir y corregir problemas dentales y audiometrías, así como cirugías de cataratas y carnosidad. Todas las jornadas médicas son realizadas por médicos voluntarios de Estados Unidos (a excepción de las audiometrías), la organización solo cubre los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, los mismos médicos aportan los insumos para realizar las intervenciones necesarias. Se beneficiaron a 1,304 personas.



FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,279,631 pesos, conformándose de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos correspondiente al 80%, un donante internacional fue proporcional al 18% y los donantes particulares apoyaron con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados principalmente por el apoyo de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua, equivalente al 2% y el apoyo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de los municipios de Saucillo y Ascensión, que en conjunto aportaron menos del uno por ciento.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página de Facebook y tríptico institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyar a las personas con daño cerebral y sus familias a sobrellevar los desafíos inherentes a su discapacidad de la manera más positiva posible con la cooperación y esfuerzo unido de las familias.

Programas y/o actividades

La Gaviota atiende a niños, jóvenes y adultos con discapacidad física y/o mental, por medio de sus diferentes programas enfocados a la educación, salud e inclusión de los mismos, también ofrece jornadas médicas anuales para la atención de labio leporino, paladar hendido, cataratas, carnosidad y audiometrías. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar su descripción al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) 2.- La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados. 6. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia (...). 8.- Brindar a las personas de escasos recursos económicos que se encuentren recibiendo los servicios de la asociación, (...) el debido apoyo a través de psicoterapia. 10.- Proporcionar cuidados diarios, atención y apoyo a niños y niñas de escasos recursos económicos (...) brindándoles (...) servicios de asistencia dirigidos a cubrir sus requerimientos básicos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de educación y terapias, 59%
- Programa de jornadas médicas, 41%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La Gaviota nos entregó su planeación 2024, sin embargo, al no contener actividades, metas y responsables, se considera que no cumple con los requisitos mínimos de un plan estratégico, así mismo, al no encontrar evidencia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación parte de la misión, visión y objetivo general, además, contiene lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)
- Estrategias
- Evaluación

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de sus estrategias: "Se elabora una planeación para la atención pedagógica de las personas con discapacidad".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 1 de diciembre de 2023: "Informes sobre las jornadas médicas, cuáles insumos serán donados y cuáles habrá que comprar la institución y su costo, cuáles municipios serán beneficiados y cuántas personas se pueden atender por municipio. Resultados que han presentado los programas, pros y contras, así como beneficios para la comunidad".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento son los responsables de las diferentes áreas de la organización, a través de gráficas y diarios de campo que utilizan para determinar las acciones a realizar, el presidente se reúne una vez por semana con el personal operativo, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades y poder presentar los avances en las reuniones del Consejo Directivo.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un expediente por cada usuario, para el programa de jornadas médicas se cuenta con un formato con los datos generales del beneficiario, información básica sobre la salud del paciente, hoja de registro y consentimiento para cirugía, el seguimiento es indicado por los médicos. Para los alumnos del programa de educación y terapias, se cuenta con una ficha con la información del alumno que contiene datos generales, hoja de inscripción, acuerdos de padres de familia y el diagnóstico médico, el seguimiento se les da diario durante el ciclo escolar.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La Gaviota no cuenta con indicadores definidos para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 9 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un presidente, un director o un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un mínimo de dos personas y hasta por el máximo que autorice la asamblea, quienes durarán en su cargo por tiempo indefinido y solo podrán ser nombrados o removidos por el voto unánime de todos los asociados".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Edward Rey Whetten Judd
Secretaria: María de los Ángeles Castañeda Terrazas
Tesorera: Rosa María Domínguez Hernández
Vocal uno: Lance Mckell Rommney Spilsbury
Vocal dos: Steven Colton Rommney Judd

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones,

contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 30 de marzo, 100%
- 30 de junio, 100%
- 24 de agosto, 100%
- 1 de diciembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a cada una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron dos personas (vocales) y se dieron dos bajas en los mismos puestos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 2

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el Consejo Directivo
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta
- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otras organizaciones que tengan la misma misión

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La Gaviota nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, sin embargo, al no contar con folio y/o consecutivo, se considera que no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo No

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión Sí

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día Sí

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistencia con las firmas de cada asistente Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de La Gaviota son distintas sin relación de

parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Edward Rey Whetten Judd

Directora: Laura Muñoz González

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La Gaviota tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$56,700	1.73	\$476,901	24.99
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$50,000		\$450,000	
Participación en programas municipales	\$6,700		\$26,901	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,222,931	98.27	\$1,431,347	75.01
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,615,369		\$1,426,347	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$4,000		\$5,000	
Otros donantes	\$603,562		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$56,700	1.73	\$476,901	24.99
Total de ingresos privados	\$3,222,931	98.27	\$1,431,347	75.01
Total de ingresos	\$3,279,631		\$1,908,248	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,279,631 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$56,700 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados principalmente por el apoyo de la JASP del Estado de Chihuahua con \$50,000 pesos, equivalentes al 2%, así como el apoyo del DIF de los municipios de Saucillo con \$6,000 pesos, y Ascensión con \$700 pesos, que en conjunto fueron igual a menos del uno por ciento, todo para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,222,932 pesos, equivalentes al 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$2,615,369 pesos, equivalentes al 80%, conformados en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac). El rubro de otros donantes apoyó con \$603,563 pesos, iguales al 18%, proporcionados por un donante internacional llamado Labor of Love, y finalmente los donantes particulares sumaron \$4,000 pesos, iguales a menos del uno por ciento; todos para el desarrollo de sus programas.

Información complementaria

En el año 2023, se contó con el apoyo en especie por parte del DIF de Nuevo Casas Grandes y donantes particulares que consistieron en despensa y alimentos que fueron empleados en la atención de los beneficiarios, mismos que no se reflejan en su contabilidad.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado la información financiera, así como registros contables de la organización y se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 80%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 75%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de tres entidades públicas (una estatal y dos municipales), una fundación, un donante extranjero y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	90%
Gastos de administración	5%
Gasto de procuración de fondos	5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público estatal y municipal
- Gestión de recursos de fundaciones y donantes particulares nacionales y extranjeros

Retorno en actividades de procuración de fondos \$15.68

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La Gaviota nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que fueran del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La Gaviota nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$3,945,024 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos, 80%
- Obligaciones patronales, 9%
- Gastos administrativos, 5%
- Gastos de oficina, 3%
- Gastos de servicios, 3%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La Gaviota no entregó el presupuesto para el 2023, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros del 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al no contar con endeudamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En el año 2023 no presentó endeudamiento.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$236,552 pesos, sin presentar endeudamiento.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$668,053 pesos, equivalentes a un -20.37% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2022 y 2023 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$236,552 pesos, y un gasto anual acumulado de \$3,947,684 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 6% lo que indica que La Gaviota no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
MENTALMENTE INHABILITADOS AC

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$236,552	\$848,329	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$236,552	\$848,329	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$3,667,938	\$2,079,741	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$227,122	\$227,122	
IV. Bienes muebles	\$3,440,816	\$1,852,619	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,904,490	\$2,928,070	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$-	\$-	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,904,490	\$2,928,070	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,904,490	\$2,928,070	
I. Patrimonio social	\$4,438,223	\$3,074,628	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$134,320	\$134,320	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$668,053	-\$280,878	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,904,490	\$2,928,070	



ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
MENTALMENTE INHABILITADOS AC



Construyendo Organizaciones
Civiles Transparentes

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$668,053	-\$280,878
1. INGRESOS	\$3,279,631	\$1,908,248
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,279,631	\$1,908,248
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,947,684	\$2,189,126
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,549,449	\$1,988,475
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$398,235	\$200,651
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,572,543	\$3,208,948
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$3,904,490	\$2,928,070
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$668,053	-\$280,878
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$3,904,490	\$2,928,070



ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
MENTALMENTE INHABILITADOS AC

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.73%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	98.27%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.27%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.73%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.06
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	5.99%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	5.99%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-20.37%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su tríptico: "El centro APNMI/La Gaviota fue establecido para proveer un centro de atención múltiple donde las personas con discapacidad y sus familiares pueden encontrar los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida".
- De su cuenta de Instagram: "Somos una asociación dedicada al bienestar de personas con discapacidad intelectual y sus familias".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La Gaviota nos ha facilitado su informe anual 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a un donante y un informe parcial en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Red social de Facebook

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Reporte parcial y final

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

La Gaviota cuenta con un correo electrónico institucional (lagaviotapnmi@gmail.com), sin embargo, no cuenta con una página web para brindar información sobre la organización y/o sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con dos páginas de Facebook (@apnmi.ac) y (@APNMI-y-La-Gaviota), así como una cuenta de Instagram (@lagaviotancg).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual publicado en sus redes sociales mediante una nota que dice: "Si desea conocer información financiera de la organización, favor de mandar un correo (lagaviotapnmi@gmail.com) solicitándola", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La Gaviota nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contó con un voluntario y en el 2023 y 2024 han contado con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Mayor de 18 años
- Que cumpla con los valores de la organización
- Que sean afines a la misión y visión de la organización
- Profesión: varía dependiendo del área a la que se va a apoyar dentro de la organización

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento en donde se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Limpieza: apoyo al personal de intendencia y mantener áreas limpias
- Cocina: preparación de alimentos nutritivos y balanceados para los alumnos
- Terapias: ayudar a los instructores para que los alumnos desarrollen de forma adecuada las terapias

Plan de formación

- Reclutamiento y selección
- Admisión e inducción
- Funciones
- Evaluación al desempeño
- Reconocimiento y motivación

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Planeación 2024
- Presupuesto anual 2024
- Copia del informe anual de actividades del año 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Documento que describen el perfil, las actividades del voluntariado y su plan de formación
- Documento de aviso de privacidad
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de un convenio de proyecto financiado por un donante privados durante el año 2023
- Copia de un informe parcial entregado a un donante privados para un proyecto realizado por la organización durante el año 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023